

Usuarios de PRODHAB deberán utilizar protección facial

- En acatamiento a nuevos lineamientos del Ministerio de Salud.
- Medida regirá a partir del lunes 29 de junio.

En cumplimiento de las medidas sanitarias giradas por el Ministerio de Salud y en procura de proteger la salud de usuarios y colaboradores, a partir del próximo lunes 29 de junio será obligatorio el uso de mascarilla y/o careta para el acceso al servicio de atención en ventanilla en la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB).

En esa misma línea de reciprocidad, los funcionarios a cargo de la atención presencial, también se sumarán a esta nueva indicación de portar protección cuando estén con público.

La Agencia cuenta con un espacio de espera y dos cubículos de atención debidamente distanciados, donde el

usuario podrá disponer de alcohol en gel. De igual manera, se les recomienda a las personas no venir acompañadas, y en caso que sea estrictamente necesario, que formen parte de su misma burbuja social.

Cada usuario será responsable de llevar consigo su propio implemento de protección y utilizarlo correctamente, conforme lo solicitan las autoridades de salud.

En todo momento, la PRODHAB insta a preferir el uso de los canales electrónicos, específicamente el correo electrónico info@prodhab.go.cr y la línea telefónica 2234-0189, para resolver consultas o enviar sus denuncias en caso de contar con firma digital.